



CONMEBOL CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FÚTBOL	Política de Confidencialidad.	Fecha de puesta en vigencia: 12/01/17		
		Fecha de actualización: 01/12/17		
		Página:	1	de



Política de Confidencialidad

CONMEBOL
CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA
DE FÚTBOL

CONMEBOL CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FÚTBOL	Política de Confidencialidad.	Fecha de puesta en vigencia: 12/01/17		
		Fecha de actualización: 01/12/17		
		Página:	2	de

Política de Confidencialidad

I. Propósito

Mantener la confidencialidad de información no pública de la CONMEBOL o la de sus Asociaciones Miembro, funcionarios o proveedores asegurando que el uso de esa información es solo para el interés de la CONMEBOL y no será dada a conocer a personas externas de la CONMEBOL u otros quienes puedan usar esta información para lesionar a la CONMEBOL.

II. Aplicabilidad

Esta política es aplicable a todas las partes relacionadas y grupos de interés, entendidos estos como: Miembros del Congreso, Consejo, Comisiones permanentes, Asociaciones Miembro, autoridades, administración, funcionarios, proveedores de bienes o servicios; y en general a todos aquellos con quienes de manera directa o indirectamente se establezca alguna relación, contractual o de cooperación.

III. Responsabilidad

Cada director es responsable de difundir e instar al cumplimiento irrestricto de esta política en su área de responsabilidad.

IV. Política

Todas las partes relacionadas y grupos de interés, entendidos estos como: miembros del Congreso, Consejo, Comisiones permanentes, Asociaciones Miembro, autoridades, administración, funcionarios, proveedores de bienes o servicios; y en general a todos aquellos con quienes de manera directa o indirectamente se establezca alguna relación, contractual o de cooperación; deben mantener la confidencialidad de la información no pública confiada a ellos por la CONMEBOL, y usar esta información sólo para las actividades relacionadas con la CONMEBOL, excepto cuando la publicación u otro tipo de uso es autorizado de manera escrita o por mandato legal. La información confidencial entregada a las partes relacionadas y grupos de interés constituye un bien valioso, especial y único de la CONMEBOL.

Esta información confidencial incluye, pero no está limitada a:

“Información Confidencial” deberá significar toda información, documentación, invenciones, ideas, conceptos, campañas, modelos, modelos de manufactura, prototipos, diseños y planes de manufactura, métodos de uso, diseños de proceso, condiciones de operación, diseño de equipos, información técnica, Know-how, secretos industriales, procesos económicos, reportes y estudios de mercado, estudios, planes, programas,



CONMEBOL CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FÚTBOL	Política de Confidencialidad.	Fecha de puesta en vigencia: 12/01/17		
		Fecha de actualización: 01/12/17		
		Página:	3	de

dibujos, fotografías, videos, investigaciones, análisis, compilaciones, información de precios, términos y condiciones concernientes a equipos, ventas, licencias y servicios de ingeniería; todo lo relacionado a finanzas, planes de negocio y mercado, temas legales, listas de proveedores potenciales, lista de nuestros stakeholders estratégicos, prospectos de negocio, oportunidades de negocio, registros de negocio, asignaciones personales, contratos, bienes de la compañía y/o sus afiliados.

Toda información inherente a:

- salarios y nómina de funcionarios, al igual de las remuneraciones de los miembros del Consejo y Comisiones Permanentes.
- Torneos, organización y estructura previa al lanzamiento público, contratos, montos a ser abonados, aportes a Asociaciones para organización de los torneos.
- Contratos y condiciones con proveedores.
- Movimientos contables y financieros.
- Procesos de negociación.
- Desembolsos relacionados con los proyectos aprobados de las diferentes Asociaciones Miembro.
- Comunicaciones internas.
- Reuniones del Consejo y Congreso.

Esto incluye información publicada a las partes relacionadas y grupos de interés en un esfuerzo de mantenerlos informados o en conexión con sus actividades de trabajo. La información confidencial también incluye la información recolectada, adquirida o desarrollada durante el ejercicio de sus funciones y al término de contratación de la CONMEBOL con a las partes relacionadas y grupos de interés, incluyendo la información que es originada por los mismos, actuando solos o junto con otro personal de la CONMEBOL.

Toda información compartida debe ser realizada **única y exclusivamente, con las personas que tengan la necesidad de tomar conocimiento de la información.**

Cualquier requerimiento externo de información de la CONMEBOL debe ser manejado por personas expresamente autorizadas, y especificadas en la **Política de Comunicación Corporativa.**

Se asume que todo es **confidencial** hasta el momento que sea originada por un vocero oficial o publicada por nuestros canales oficiales. Cualquier duda con respecto a los canales oficiales, referirse a la **Política de Comunicación Corporativa.**